

# Memoria de Gestión 2005 – 2014



Dirección Sectorial de Educación de Adultos  
A N E P – CODICEN

Diciembre, 2014

## Contenido

Presentación

1. Breve descripción de la Dirección Sectorial de Adultos
2. Lineamientos Estratégicos de la ANEP y nivel de cumplimiento

*Componente 1: Espacios de Educación de personas jóvenes y adultas*

*Componente 2: Convenios con Organismos del Estado*

*Componente 3: Educación en cárceles*

*Componente 4: Atención a la discapacidad*

*Componente 5: Convenios con asociaciones Civiles*

*Componente 6: Prueba de Acreditación del Aprendizaje por experiencia*

3. Principales Acciones y Avances
4. Eje Organizacional y Administrativo
5. Otras Acciones, Programas y Comisiones

*Anexo I: Aportes legales y administrativos desde el 2005*

*Anexo II: Eventos Organizados por DSEA*

*Anexo III: Publicaciones*

*Anexo IV: Informe Cuantitativo*

## Presentación

Presentamos la memoria de lo actuado por la Dirección Sectorial de Educación de Adultos (DSEA), del Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), entre 2005 y 2014.

A lo largo del período, en la DSEA han convivido **dos modelos de cómo se entiende la educación de personas jóvenes y adultas**.

Por un lado el peso de un modelo pedagógico concentrado en los niños. El modelo de la “escuela nocturna”, con una concepción reparadora y compensatoria.

Por otro, el modelo que hace centro en el sujeto, con una experiencia de vida y un saber que son tomados como punto de partida para nuevos aprendizajes.

Esta última visión es la que se conecta con las líneas estratégicas impulsadas desde la ANEP, enfatizando la centralidad de la educación como política inclusiva.

Considerando la prevalencia de esta política de inclusión y en lo que refiere a la Dirección Sectorial, se ha tomado en cuenta tres consideraciones para su desarrollo, que esperamos ilustren la memoria presentada.

La primera observación, es que la educación de adultos organizada institucionalmente como la que ofrece la DSEA, es solo una parte de las propuestas educativas necesarias para el desarrollo pleno de los sujetos y que por lo tanto **es incompleta**.

Aceptando esa Incompletud, supone que la DSEA requiere para su gestión y desarrollo, de más actores, tanto del sistema educativo, del mundo de la cultura como del trabajo, para acercar a las personas oportunidades de ampliar sus itinerarios de inclusión. Este principio operativo lleva a una segunda consideración: la educación de personas jóvenes y adultas **requiere alianzas**.

Aceptando las consideraciones anteriores y ahora desde un punto de vista pedagógico, la DSEA debe ir más allá del currículo prescripto dado por sus “Pautas Curriculares” y explicitar su relación con lo social, promoviendo la adquisición de conocimientos y capacidades sociales para el desempeño autónomo de las personas. Esta tercera observación posiciona a la DSEA desde **la integralidad**.

A lo largo del período se ha tenido en cuenta lo anterior, procurando promover una gestión con el objetivo ineludible, de atender las necesidades básicas de aprendizaje de las personas, con preferencia de ámbitos desfavorecidos y en el marco de una educación y aprendizaje a lo largo de toda la vida, para la adquisición y desarrollo de capacidades que la cotidianidad hoy demanda.

Dos últimas precisiones.

La DSEA solo es viable en tanto maestros, profesores, educadores sociales y funcionarios tengan la posibilidad de poner a disposición de las personas su saber y su tiempo.

La DSEA es también de los jóvenes y adultos que siguen o han participado de las múltiples propuestas en todo el país. De los hombres y mujeres de las cárceles, de las instituciones que atienden la discapacidad, de los barrios obreros o carenciados. De los pueblos y villas. De los que están en los centros comunales o parroquiales. De los que han venido y de los que vendrán.

Esperemos que algo de todo esto la Memoria dé cuenta de ello.

Felipe Machín  
Director Sectorial

# 1. Breve descripción de la Dirección Sectorial de Adultos

La DSEA atiende a personas mayores de 14 años y apunta especialmente a aquellos jóvenes que se han desvinculado del sistema educativo, pero también, y de forma general, a la formación para el trabajo y para las diferentes esferas de la vida social que lo demandan, independientemente de las trayectorias educacionales formales (Art.35 y 94, LGE N° 18.437).

La labor de disminuir tanto el analfabetismo como la finalización de los niveles educativos, debido a su complejidad, además de la atención pedagógica requiere de difusión, detección en territorio, conformación de grupos y acompañamiento social a las diversas problemáticas asociadas a la situación. Para alcanzar el impacto a nivel social que se aspira, la implementación en terreno supone generar una atención de las *poblaciones específicas* (adolescentes desertores, población en contextos de encierro, atención a la discapacidad, población de barrios marginales, etc.).

Estos propósitos lleva al área a estructurarse en **seis componentes**: Espacios de EPJA; Convenios con Organismos del Estado; Educación en Cárceles; Atención a la Discapacidad; Convenios con AACC; y Pruebas de Acreditación de Primaria.

## **Objetivos generales:**

1. Contribuir a completar el nivel de Educación primaria; la reinserción y la continuidad educativa de las personas mayores de 14 años.
2. Complementar la educación formal con talleres sin acreditación, potenciando el valor educativo de ambas modalidades.

## **Objetivos específicos:**

1. Articular acciones con sectores del Estado y la sociedad que trabajan en la educación de personas jóvenes y adultas (EPJA).
2. Atención a la discapacidad.

## **Población destinataria:**

- a. Jóvenes y adultos a partir de 14 años que no hayan accedido o completado educación primaria
- b. Población carcelaria
- c. Personas con capacidades diferentes

**Convenios:** MIDES; INAU; SIRPA; Ministerio del Interior; Ministerio de Salud Pública

**Articulaciones dentro de la ANEP:** CEIP (Inspecciones Departamentales; Maestros Comunitarios; Ed. Especial; Escuelas en general), CES (Programas Especiales) y CETP-UTU (Planeamiento Educativo).

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** MEC; MIDES; Ministerio del Interior; MSP; UDELAR; PUE; CONENFOR; INEFOP; Junta Nacional de Drogas; IIMM; INAU; SIRPA; AACC; Comité Nacional de EPJA; Comité Nacional de Educación Especial; UNESCO; OEI; Org. Barriales.

## 2. Lineamientos Estratégicos de la ANEP y nivel de cumplimiento

En los apartados siguientes se dará cuenta de aquellos objetivos y metas planteadas, así como de las principales acciones del período 2005 - 2014 a partir de tres (1, 2 y 4) de los seis lineamientos estratégicos de la ANEP para el actual quinquenio:

1. *Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso;*
2. *Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes;*
3. *Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo;*

### Lineamiento Estratégico de la ANEP N° 1:

***Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso.***

**Objetivo 1.1.:** Incremento y fortalecimiento de programas de re-vinculación e inclusión educativa.

#### Metas

1. Incrementar los espacios institucionales de educación de personas jóvenes y adultas.
2. Mejorar el monitoreo y la supervisión continua y sistemática del personal docente, planes y programas acordados.

#### Principales Indicadores de cumplimiento de las Metas planteadas

1. Incremento de los espacios de educación de personas jóvenes y adultas.
2. Nombramiento de Coordinadores Referentes en el Interior y Montevideo.

#### Componente 1: Espacios de Educación de personas jóvenes y adultas

| Propuestas   | Objetivos   | NIVELES DE LOGRO |           |           |
|--|---|------------------|-----------|-----------|
|  |   | Logrado          | P/logrado | Pendiente |
| <b>A) Estructura curricular</b>  |   |                  |           |           |
| 1. Renovar la línea curricular en concordancia con los actuales lineamientos de la EPJA. | Elaborar y/o actualizar planes y programas.   | X                |           |           |
| 2. Promover nuevas modalidades de intervención educativa.                                | Nuevo diseño de propuestas curriculares.<br>Promover la figura del estudiante semi presencial para el Nivel II. |                  | X         |           |
| 3. Edición de Nuevas Pautas Curriculares y Libreta del Docente.                          | Incorporación de nuevas miradas de la EPJA. Mejorar la planificación y registro de las actividades.             | X                |           |           |

| Propuestas  | Objetivos   | NIVELES DE LOGRO |           |           |
|---|---|------------------|-----------|-----------|
|   |   | Logrado          | P/logrado | Pendiente |
| <b>B) Asesoramiento, Evaluación y Supervisión</b>   |   |                  |           |           |
| 1. Elevar el número de Inspectores, ajustado a las condiciones presupuestales (de uno a tres).  | Pasar de uno a tres Inspectores. Mejorar orientación, asesoramiento y supervisión.  |                  | X         |           |
| 2. Designar Docentes Coordinadores en el interior y Montevideo.   | Mejorar asesoría y monitoreo de los educadores en territorio.<br>Mejorar la comunicación con las instituciones en territorio. | X                |           |           |
| <b>C) Perfil Docente</b>  |   |                  |           |           |
| 1. Capacitar y actualizar en servicio.  | Orientar a docentes en técnicas y estrategias propias de la EPJA.   |                  | X         |           |
| 2. Interinatos de dos años de docentes con adecuado desempeño para poblaciones específicas.   | Consolidar el vínculo pedagógico con poblaciones específicas (discapacidad, adolescentes, privados de libertad).              |                  |           | X         |
| 3. Interinatos por períodos breves, entre 4 y 6 meses, dependiendo del resultado de la supervisión.   | Atender a la población para la acreditación del nivel primario.<br>Cubrir demandas de docentes de diversas localidades.       |                  |           | X         |
| <b>D ) Centros de Educación de Adultos</b>  |   |                  |           |           |
| 1. Integrar a los talleres población del nivel primario.  | Desarrollar acciones de formación laboral y/o expresiva a los participantes de primaria.                                      | X                |           |           |
| 2. Pasar de tres a cuatro días de trabajo semanal con el estudiante y un día mensual de coordinación docente. Reordenar horarios propendiendo a intervenciones vespertinas más que nocturnas. | Elevar carga horaria del binomio educador - estudiante.   | X                |           |           |
| 3. Incorporar Educadores Sociales.  | Colaborar con los Equipos de Dirección de los centros y/o espacios de EPJA.<br>Ser un referente pedagógico de los grupos.     | X                |           |           |
| <b>E) Reorganización de los talleres</b>  |   |                  |           |           |
| 1. Reorganizar los Talleres en dos grupos: Expresión y capacitación/ formación laboral.   | Simplificar la oferta de talleres, procurando elevar la participación en la vida social y cultural de los estudiantes.        | X                |           |           |
| 2. Las instituciones con talleres deberán brindar el servicio con espacios físicos y materiales adecuados.  | Mejorar desempeño de talleristas y participantes.   | X                |           |           |

| Propuestas   | Objetivos   | NIVELES DE LOGRO |           |           |
|--|---|------------------|-----------|-----------|
|  |   | Logrado          | P/logrado | Pendiente |
| <b>F) Espacios de jóvenes</b>  |   |                  |           |           |
| 1. Integrar jóvenes de 13 a 17 años desvinculados de Escuelas de Requerimiento Prioritario y con Proyecto de Maestro Comunitario.  | Integrar jóvenes desvinculados de la educación formal, promoviendo la finalización del ciclo primario, la continuidad educativa y/o la inserción en el mercado laboral.   | X                |           |           |
| <b>G) Espacios con poblaciones específicas</b>   |   |                  |           |           |
| 1. Focalización de poblaciones específicas:<br>Adolescentes de entre 14 y 17 años; discapacidad; población en contextos de encierro; y localidades de menos de 5.000 habitantes y medio rural.<br>2. Creación del Docente Volante (un docente a cargo de dos espacios cercanos), primordialmente en el interior, procurando lograr mayor cobertura.<br>3. Creación de espacios “satélites” dependientes de los Centros de Adultos en Montevideo. | Alfabetización y/o finalización del nivel primario.<br>Propender a la continuidad educativa y/o inserción laboral.<br>Elevar porcentaje de poblaciones objetivas que culminan estudios primarios.<br>Integrar a jóvenes y adultos de pequeñas poblaciones y medio rural, procurando dar oportunidades de completar el ciclo primario. | X                |           |           |

## **Lineamiento Estratégico de la ANEP N° 2:**

### ***Impulso a las políticas de inclusión académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes.***

**Objetivo 2.1.:** Elaboración de estrategias de articulación intra e interinstitucional que propendan a la continuidad de los participantes en los espacios de EPJA.

**Objetivo 2.2.:** Generar procesos de cooperación con instituciones públicas.

#### **Metas**

1. Articular con ANEP (CES y CETP-UTU) y otros organismos públicos, propuestas de sostenimiento y continuidad educativa.
2. Desarrollar ofertas educativas relacionadas con el mundo del trabajo.
3. Generar oportunidades de acceso a becas.
4. Articular con instituciones culturales el acceso a ofertas culturales.

#### **Principales Indicadores de cumplimiento de las Metas planteadas**

1. Incrementar la articulación intra e interinstitucional.
2. Ampliar y extender la cobertura a todo el país.

## Componente 2: Convenios con Organismos del Estado

| Propuestas  | Objetivos   | NIVELES DE LOGRO |           |           |
|---|---|------------------|-----------|-----------|
|   |   | Logrado          | P/logrado | Pendiente |
| 1. Ampliar cobertura en Organismos del Estado.  | Generar convenios con Organismos del Estado para: Atender la demanda educativa y elevar porcentaje de población que culmina estudios primarios.                           | X                |           |           |
| 2. Aportar docentes para alfabetización, culminación de ciclo primario y talleres de inserción laboral.<br>3. Atención a la población en contextos de encierro (Ministerio del Interior, SIRPA)<br>4. Atender necesidades educativas planteadas por las instituciones generando coordinaciones a nivel de Comisiones Interinstitucionales.<br>5. Generar oportunidades a los estudiantes de acceso a becas y pasantías laborales (PUE). | Alfabetización<br>Finalización del nivel de primaria<br>Continuidad educativa.<br>Vinculación con el mundo del trabajo.<br>Becas para finalización de niveles educativos. | X                |           |           |

## Componente 3: Educación en Cárceles

| Propuestas  | Objetivos   | NIVELES DE LOGRO |           |           |
|---|---|------------------|-----------|-----------|
|   |   | Logrado          | P/logrado | Pendiente |
| 1. Ampliar cobertura docente en las cárceles del país<br>2. Analizar las necesidades educativas planteadas, generando coordinaciones con el Departamento de Educación del Ministerio del Interior.  | Racionalizar y optimizar los recursos disponibles para responder a la demanda educativa.                                  | X                |           |           |
| 3. Aportar docentes para la alfabetización, la culminación del ciclo primario, talleres de expresión y/o capacitación/ formación laboral, de acuerdo al Capítulo 13 del Régimen de Redención de Pena de la ley N° 17.897, Ley de Humanización y Modernización del sistema Carcelario. | Alfabetización<br>Finalización de primaria<br>Continuidad educativa.<br>Promover la vinculación con el mundo del trabajo. | X                |           |           |



## Componente 4: Atención a la discapacidad

| Propuestas   | Objetivos  | NIVELES DE LOGRO |           |           |
|--|--|------------------|-----------|-----------|
|  |  | Logrado          | P/logrado | Pendiente |
| <p>1. Ampliar cobertura docente en las Instituciones que atienden a personas con capacidades diferentes.</p> <p>2. Integración a la Comisión para la Continuidad educativa y socio-profesional de los estudiantes egresados de las escuelas especiales del CEIP.</p> | <p>Racionalizar los recursos para responder a la demanda educativa.</p> <p>Elevar porcentaje de las poblaciones específicas en la culminación de sus estudios primarios.</p> <p>Generar alternativas que vinculen la educación con el trabajo.</p> <p>Proporcionar la adquisición de habilidades y destrezas para alcanzar la realización de su propia individualidad, su independencia personal y posibiliten a la vida de la comunidad.</p> <p>Colaborar en la rehabilitación psicosocial.</p> | X                |           |           |
| <p>3. Priorizar las Instituciones Estatales dependientes del MSP e Instituciones Públicas y privadas que trabajan en régimen de internado.</p>   | <p>Responder a la demanda educativa.</p>   | X                |           |           |
| <p>4. Instrumentar Cursos de sensibilización del Personal docente que trabaja en las Instituciones.</p>  | <p>Capacitar a docentes en técnicas y estrategias propias de la educación de personas con capacidades diferentes.</p>  |                  | X         |           |
| <p>5. Interinatos de dos años de los Profesores de Taller de Instituciones especializadas en el trabajo de personas con capacidades diferentes.</p>  | <p>Fortalecer el vínculo docente - estudiante.</p> <p>Mejorar la calidad de la propuesta educativa.</p>  |                  |           | X         |

## Componente 5: Convenios con Asociaciones Civiles

| Propuestas   | Objetivos   | NIVELES DE LOGRO |           |           |
|--|---|------------------|-----------|-----------|
|  |   | Logrado          | P/logrado | Pendiente |
| <p>1. Reorientar la línea de convenios con las Organizaciones de la Sociedad Civil realizada hasta 2005.</p> | <p>Fortalecer monitoreo y supervisión.</p> <p>Disminuir el número de instituciones para minimizar la superposición de funciones.</p>  | X                |           |           |
| <p>2. Selección de proyectos que propendan a la culminación de niveles de la educación formal.</p>           | <p>Responder a la demanda educativa.</p> <p>Lograr que un porcentaje significativo de las poblaciones específicas culmine sus estudios primarios.</p> <p>Contribuir a la generación de alternativas que vinculen la educación con el mundo del trabajo.</p> | X                |           |           |

## Componente 6: Prueba de Acreditación del Aprendizaje por Experiencia

| Propuestas   | Objetivos   | NIVELES DE LOGRO |           |           |
|--|---|------------------|-----------|-----------|
|  |   | Logrado          | P/logrado | Pendiente |
| 1. Elevar el número de participantes en la Prueba de Acreditación por Experiencia.   | Posibilitar la reinserción al sistema educativo y/o inserción laboral.  | X                |           |           |
| 2. Elaboración de Prueba de Acreditación atendiendo a la población con discapacidad, procurando flexibilidad de tiempo y presencia del docente del estudiante durante el desarrollo de la misma. | Posibilitar que la población con discapacidad tenga oportunidad de finalizar formalmente el ciclo primario.   | X                |           |           |
| 3. Reflexión sobre las exigencias de la misma.   | Valorizar la experiencia práctica que todo individuo adquiere a través de su vida.<br>Mejorar calidad de la propuesta a partir de los núcleos temáticos de las Pautas Curriculares. | X                |           |           |
| 4. Nuevo Reglamento de Pruebas de Acreditación   | Ajustar el Reglamento de Acreditación a la realidad actual que motiva la demanda de dicha modalidad.  | X                |           |           |

### Lineamiento Estratégico de la ANEP N° 4:

***Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo.***

**Objetivo 4.1.:** Propulsar procesos de formación permanente.

**Objetivo 4.2.:** Mejora de los procesos administrativos.

#### **Metas**

1. Promover publicaciones y eventos técnico pedagógicos propios, a nivel regional y nacional, desde una perspectiva de educación a lo largo de la vida.
2. Participación y generación de eventos y comisiones que promuevan la educación de personas jóvenes y adultas.
3. Reformulación del área administrativa de la Dirección Sectorial desde una perspectiva estratégica.

#### **Principales Indicadores de cumplimiento de las Metas planteadas**

1. Promover la investigación en el Área
2. Generar publicación propia.
3. Realizar Jornadas Nacionales de EPJA.
4. Desarrollo del área Administrativa.

| Propuestas  | Objetivos   | NIVELES DE LOGRO |           |           |
|---|---|------------------|-----------|-----------|
|   |   | Logrado          | P/logrado | Pendiente |
| 1. Reestructura del Área en componentes   | Facilitar la organización y la adecuada visualización de la dimensión del área.                                   | X                |           |           |
| 2. Elaboración de investigaciones de poblaciones específicas y del área en general.   | Propender al conocimiento científico del Área.  | X                |           |           |
| 3. Edición de publicación de difusión periódica.  | Difundir investigaciones, artículos y opiniones de la DSEA.   | X                |           |           |
| 4. Realización de Jornadas Nacionales de EPJA.  |   | X                |           |           |
| 5. Especialización administrativa del Área, contemplando el derecho a la educación de los usuarios y el derecho al trabajo de los educadores. | Promover una gestión con la debida transparencia, eficiencia y brindar garantías a todas las partes involucradas. | X                |           |           |

### 3. Principales Acciones y Avances

#### Componente 1: Espacios de Educación

- **Espacios Adolescentes.** Experiencia laboratorio en Escuela N° 157 de “Villa García” (2006) y pilotaje en Escuela N° 149 del Cerro; una Escuela de Canelones Costa; dos de Canelones Oeste; dos escuelas de Maldonado y dos de Soriano (2007). A partir del 2013 se extienden a cinco Centros de la capital (1, 2, 3, 6 y 8).
- **Elaboración de Nuevas Pautas Curriculares (2008). Actualizado en el 2014.**
- **Campamentos Educativos de CODICEN (2010 y continúa).**

#### Componente 2: Convenios con Organismos del Estado

**MINISTERIO de DEFENSA.** Seis dispositivos. Tres en Montevideo (Cuartel de Blandengues, Cuartel de Comunicaciones y Cuartel Sexto de Caballería), y dos en el Interior (Cuartel de San Ramón, Cuartel de Toledo y Cuartel de Tacuarembó) (2010).

**UNIVERSIDAD de la REPÚBLICA.** Provisión de Maestro para funcionarios de la UDELAR (2006).

**MINISTERIO de EDUCACIÓN y CULTURA – MINISTERIO del INTERIOR.** Proyecto Establecimiento carcelario de Canelones (2006).

**MINISTERIO de EDUCACIÓN y CULTURA.** Se generan diversas propuestas culturales para los estudiantes de los espacios, tales como: Formación de Públicos del Teatro Solís; Coordinaciones con Usinas Culturales en el interior; Participación de estudiantes en las propuestas: “Un Pueblo al Solís”, Teatro Solís y el Sodre; Conformación de Fábrica de Cultura en el Centro N° 4 para personas hipoacúsicas y baja audición.

**MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL** convenios:

- a. Alfabetización (Programa: “*En el país de Varela: Yo, sí puedo*”) – Pilotaje y cinco generalizaciones. 2007 a 2012.
- b. Integrar jóvenes de 13 a 17 años (“*Programa Puente*”) – 2009 a 2013.
- c. Alfabetización, post alfabetización y continuidad educativa (Programa: “*Fortalecimiento Educativo*”) – Inicio 2013.
- d. Proyecto para ciegos y con baja visión: “*Actividades de la vida diaria*”. PRONADIS – 2007 a 2012.

**INTENDENCIAS MUNICIPALES.** Intendencia Municipal de Montevideo e Intendencia Municipal de Canelones. La población destinataria fue de funcionarios de los respectivos Organismos (2006 al 2008).

Durante 2010 y 2011 se articuló con PIAI (IM de Montevideo) la finalización de primaria de algunos grupos de realojados de Boix y Merino que simultáneamente transitaban acreditación de saberes con CETP.

Con Intendencia Municipal de San José, una vez finalizada la acreditación de los funcionarios municipales, hasta ahora se sigue brindando el servicio para la población necesitada en localidades acordadas previamente.

#### PROGRAMA URUGUAY ESTUDIA (PUE)

- a. Desde el 2009 hasta el presente se han otorgado **5.051** Becas de apoyo para la finalización del nivel de primaria.

- b. Se implementa por parte del CES en coordinación con la DSEA grupos de Ciclo Básico del Centro de Adultos N° 5.

### **Componente 3: Educación en Cárceles**

---

#### **2007**

- **Cobertura Nacional de docentes en los establecimientos penitenciarios del país.** Se aportaron docentes para la alfabetización, la culminación del ciclo primario y, talleres de expresión y/o capacitación/ formación laboral, procurando garantizar un docente por cárcel como mínimo en todo el país. Cuando inició esta Administración se tenían nueve cargos en cinco establecimientos carcelarios; cuatro de ellos en capital y el restante en la Cárcel de hombres de Canelones.
- **Relevamiento del nivel educativo de la población carcelaria realizada por parte de los docentes del Área.** Abarcó el 80 % de los internos, con un 4% analfabetos y un 36% con primaria incompleta.
- Inicia su labor la **COMISIÓN DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN CÁRCELES (CAEC)** integrada por seis miembros (MEC; Comisionado Parlamentario; Programa de Educación de Jóvenes y Adultos; Departamento de Educación y Extensión Educativa de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación (MI); Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados y un Técnico con experiencia pedagógica en proyectos de Educación Penitenciaria, designado por el resto de los miembros natos).

Los cometidos de la CAEC fueron las de analizar las políticas y prácticas educativas en situación de cárcel; coordinar acciones que propendan a la mejora de la prestación del servicio educativo y de las condiciones en que éste se cumple; estimular la formación y capacitación de los agentes penitenciarios en especial los que cumplen funciones de docencia directa e indirecta; articular la inter institucionalidad de organismos públicos y privados para asegurar la mejor cobertura posible del servicio educativo en las cárceles del país y; mantener contacto con otras organizaciones regionales e internacionales con cometidos afines.
- **Primer Encuentro de Docentes que trabajan en ámbitos carcelarios.** Concurren docentes del departamento de Montevideo, San José y Canelones.
- Seminario de Educación en Cárceles: **"Primeras Jornadas de Educación en Cárceles"**. Además de disertantes de los desconcentrados de ANEP y Dirección del Programa, del Ministerio del Interior, Comisionado Parlamentario y Asociaciones Civiles, se contó con la presencia de dos expertos extranjeros en educación en ámbitos de encierro.

#### **2008**

- **Segundas Jornadas de sensibilización para docentes** que se desempeñan en Cárceles.
- Primera Experiencia de alfabetización para reclusos analfabetos en COMCAR del Programa de alfabetización: "En el país de Varela: Yo, sí puedo".
- Participación en el Seminario Internacional Educación en Prisiones: Modelo Educativo Colombiano", organizado por EUROSOCIAL.

## 2009

- 2009 - **Presentación del libro: “Mapa Regional Latinoamericano sobre Educación en Cárceles”** en el Palacio Legislativo.
- Ponencia en la “Conferencia Regional de América Latina y el Caribe sobre alfabetización y preparatoria para CONFINTEA VI”: “La educación en las cárceles del Uruguay”.

## 2010

- Investigación “**Condiciones de Educabilidad en privados de libertad: Factores institucionales, pedagógicos y emocionales que inciden en la educación de los privados de libertad**” (Soc. Carla Conteri y Ed. Soc. Diego Silva Baleiro).
- **Publicación “MEMORIA DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN CÁRCELES”**

## 2011

- Centro Penitenciario Punta de Rieles. Muestra “Cuestión de Piel del MAPI”.
- Presentación del Proyecto Educativo de Cárcel de Canelones (MEC – ANEP) en el Encuentro Regional de Hamburgo UNESCO (Alemania – Eurosocial) como experiencia exitosa.

## 2013

- Se comienza a articular con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA), con buenos resultados en cuanto a la cobertura y el número de jóvenes acreditados.

## Componente 4: Atención a la discapacidad

---

### 2007

- Aplicación de criterios para la asignación de cargos y horas compensadas por atención a la discapacidad.
- Articulación con la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado (CNHD)<sup>1</sup> y de los convenios con Instituciones Públicas dependientes del MSP y Asociaciones Civiles sin fines de lucro bajo el control o asesoría del Ministerio, priorizando las Instituciones Estatales dependientes del MSP.
- Cursos de sensibilización y capacitación del Personal docente que trabaja en las Instituciones que atienden la discapacidad (2007 y 2008).

### 2010

- Se comienza aplicar la **Prueba de Acreditación por Experiencia** para aquellos aspirantes que documentan discapacidad en Montevideo y posteriormente, a partir del 2012, en el resto del país.

### 2011

- A partir de la participación en la Comisión para la Continuidad Educativa y Socio-profesional para la discapacidad se realiza el tránsito de ocho alumnos de la Escuela N° 200 del CEIP a APRI. La DSEA designa dos cargos nuevos a la institución.

---

<sup>1</sup> La ley 16.095 en su artículo 33 proponía que, “El Ministerio de Educación y Cultura en coordinación con el Consejo Directivo Central de ANEP facilitará y suministrará al discapacitado en forma permanente y sin límite de edad, en materia educativa...”.

- Incorporación a APRODI de 50 jóvenes y adultos egresados de Escuela Especial, asignándose cargo de Maestro y Tallerista.
- Articulación con el **Instituto de Fundamentos y Métodos de la Facultad de Psicología (UdelaR)**, a través del que se obtienen datos de los participantes de los Centros de Adultos de Montevideo y Las Piedras, en relación a discapacidad funcional. Aplicación del protocolo WHO/DAS, brindada por Psicólogas responsables de dicho Instituto. Estudiantes avanzados de Psicología, aplicaron un Screening psiconeurológico a la misma población (220 protocolos).
  - La Facultad de Psicología ofrece cobertura de apoyo neurocognitivo a participantes de los Centros que lo requirieran.

## **2012**

- Se refuerzan con horas docentes aquellas instituciones que reciben a estudiantes mayores de 15 años del CEIP, con el objetivo de posibilitar una mejor atención.

## **2013**

- Históricamente el papel de la Educación de Adultos de la ANEP, ha sido el de asignar docentes a las instituciones sin considerar el seguimiento, orientación, evaluación o calificación de los docentes, así como el de no articular con las instituciones salvo cuando éstas solicitaban –en general al principio del año lectivo- cargos al Área.

A partir del 2006 se ha procurado un modelo de gestión diferente, a partir del acompañamiento y seguimiento de las instituciones por parte de las Inspectoras, así como la atención a los docentes del área que trabajan en las mismas.

Como todo nuevo enfoque educativo, y con la discapacidad en particular, es un lento proceso que supone ciertos pasos ineludibles: conceptualizar la temática; generar lineamientos articulados entre la DSEA y los organismos; implementar acciones conjuntas; y en paralelo generar conocimiento del área de competencia.

En consideración a las metas propuestas se nombra en el 2013, un Coordinador para la profundización del trabajo que realiza la DSEA con las instituciones que atienden la discapacidad. Su tarea fue la de elaborar categorías institucionales; relevar y establecer datos e indicadores para un mejor conocimiento de las instituciones. El producto de la labor generó una exhaustiva Investigación del área, conformando así un valioso insumo de trabajo.

## **Componente 5: Convenios con Asociaciones Civiles**

---

### **2006**

- Evaluación favorable por parte de la DSEA como requisito previo para la asignación de educadores.

### **2007**

- Aprobación de nómina de Instituciones con proyectos aprobados y opinión favorable para la suscripción de Convenios con fines educativos.
- Se promueve y efectivizan acuerdos con las instituciones, para mejor aprovechamiento del servicio educativo. La necesidad de estas formalidades radica en determinar derechos y obligaciones de los convenientes cuando no existe obligación legal o implícita de asistencia estatal, como sí sucede con Instituciones que atienden la discapacidad (Ley 16.095) y a nivel intergubernamental.

## **Componente 6: Prueba de Acreditación del Aprendizaje por Experiencia**

---

### **2007**

- Se modifica la elaboración y apreciación de las pruebas, procurándolas hacer más contextualizadas y menos escolarizantes.

### **2008**

- Ponencia sobre características de la Prueba de Acreditación por Experiencia en el *“Seminario Internacional de Evaluación de Aprendizajes de Personas Jóvenes y Adultas”*, organizado por el Ministerio de Educación de Chile y OREALC/ UNESCO (Santiago de Chile).

### **2010**

- Implementación de Prueba de Acreditación por Experiencia para aspirantes que documentan discapacidad.

### **2012**

- Aprobación por parte del CODICEN, del Proyecto de Reglamento de Prueba de Acreditación por Experiencia. El mismo procura facilitar la continuidad educativa de la población en general y considerar aquellas situaciones específicas tales como discapacidad y contextos de encierro.



## 4. Eje Organizacional y Administrativo

### **Reestructura del Área en componentes:**

Centros y espacios educativos; Convenios con Instituciones del Estado; Educación en Cárceles; Atención a la Discapacidad; Convenios con AACC; Pruebas de Acreditación por Experiencia) (2006).

- Se pasa de tres a cuatro días de trabajo semanal con el estudiante y un día mensual de coordinación de los docentes, tanto en Montevideo como en el Interior.
- Se pasa de uno a tres Inspectores (2007).
- Reorganización de Talleres en dos grupos: Expresión y capacitación laboral (2007).
- Régimen de inasistencias para educadores de programas educativos de escasa duración temporal. El objetivo es lograr un adecuado aprovechamiento, garantizando asimismo derechos inherentes a su condición de interinos y/o suplentes (2008).
- Propuesta y aprobación de extensión del uso de abonos de locomoción para los docentes del interior (2008).
- Incorporación del cargo de Educador Social (2008).
- Elaboración de la Libreta docente, con el objetivo de acordar marcos de planificación y diseño de las propuestas, así como registro del desarrollo sistemático del curso por parte de los estudiantes (2008 y actualización en el 2014).
- Mejoramiento en la sistematización de datos que permitan establecer correlaciones hacia un mayor conocimiento del impacto educativo de la DSEA para la elaboración de estrategias de sostenimiento y mejoramiento (2010).
- Elaboración de: Protocolos de monitoreo y evaluación, Nuevo Reglamento de Pruebas de Acreditación; Fichas sobre ausentismo y deserción; Autoevaluación docente; Indicadores de evaluación para los Espacios; Protocolos de observación para el desempeño de Directores y Maestros Coordinadores y; Encuestas de satisfacción y expectativas educativas a los estudiantes de Primaria (2010).
- Concreción de Salas Docentes anuales, a efectos de debatir temáticas específicas al Área, en las dimensiones pedagógica y docente.

### **Figuras de la DSEA en el territorio:**

Además de Maestros, Profesores de Taller y Educadores Sociales en terreno, se cuenta con determinadas figuras profesionales para cohesionar la propuesta de la DSEA en los territorios donde participa.

**Maestros Inspectores.** Su función en el Área cobra una importancia relevante puesto que son los protagonistas de primera línea a la hora de materializar y definir la especificidad propia que posee la DSEA. Desempeñan tareas de control, asesoramiento y evaluación de los educadores así como de las instituciones y espacios educativos.

**Docentes Referentes.** Son el nexo con los Inspectores, desempeñando la coordinación de los docentes del Área, apoyándolos en su desarrollo profesional, promoviendo las directivas y orientaciones brindadas desde DSEA a fin de garantizar el derecho a la educación de las personas que no han finalizado el ciclo escolar (2010).

**Docentes Coordinadores Departamentales.** El cargo implica la intervención educativa con los inscriptos en carácter semi-presencial y como coordinador de los docentes del Área promoviendo las directivas y orientaciones brindadas por la DSEA; apoyándose en su desarrollo profesional y las tareas administrativas (2010).

## 5. Otras Acciones, Programas y Comisiones

### **Comité Nacional de Articulación y Seguimiento de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) (Desde 2005)**

---

A partir de marzo 2005, en nuestro país se ha promovido una política de “educación para todos, a lo largo de toda la vida” y en ese sentido alcanza mayor importancia la EPJA.

En el año 2007 se creó el **Comité Nacional Preparatorio de CONFINTEA VI**, integrado por MEC, ANEP, UDELAR, MIDES, y AACC internacionales especializadas en EPJA, con el cometido, entre otros, de promover y divulgar la preparación de la Conferencia Internacional y el de promover la reflexión y el debate sobre la importancia de la educación de personas jóvenes y adultas.

A partir del 2010, la Presidencia de la República crea el **Comité Nacional de Articulación y Seguimiento de la EPJA**, integrado por las mismas instituciones del Comité anterior, con el cometido, entre otros, de dar seguimiento a los compromisos y metas asumidos por los países, así como colaborar en la articulación y coordinación en nuestro país.

Se destaca la realización de foros nacionales (5) y publicaciones, así como, entre el 2013 y 2014, el Comité ha estado realizando un relevamiento de programas y proyectos educativos a nivel nacional, en el marco de un convenio de investigación con UDELAR.

### **Comisión para la Continuidad Educativa y Socio-profesional para la discapacidad (Desde 2011)**

---

En el marco de las obligaciones preceptuadas en el Art. 39 de la LGE N° 18.651 a la ANEP y al MEC le corresponden facilitar y suministrar a las personas con discapacidad en forma permanente y sin límite de edad los medios para el pleno desarrollo en materia educativa, física, recreativa, cultural y social. La DSEA, en tanto integrante de la ANEP y en el marco de lo dispuesto en la Ley 16.095 y Resolución del CODICEN N° 17 Acta Extraordinaria N° 5 del 10/02/06 ha mantenido su máxima disposición de articular las tratativas que sean necesarias para considerar la provisión de educadores en Instituciones que atienden la discapacidad y cuentan con aval de la Dirección del Programa Nacional de Discapacidad.

Por estas razones la DSEA, desde mediados del 2011, participa en la Comisión para la Continuidad Educativa y Socio-profesional para la discapacidad. Uno de sus objetivos prioritarios es el de facilitar y promover la continuidad educativa y socio-profesional de las personas con discapacidad, en forma permanente y sin límite de edad.

Integran la Comisión representantes del MEC; CEIP, CES, CETP, DSEA de la ANEP; PROCLADIS/INEFOP; PRONADIS – MMIDES y CONENFOR.

### **Programa “En el país de Varela: Yo, sí puedo” (2007-2012)**

---

Este programa de alfabetización se inició en el 2007 y tuvo como objetivos la atención de personas mayores de 15 años, analfabetas o analfabetas funcionales por desuso y/o que alcanzaron hasta 3er. Año de enseñanza primaria.

Fue un Programa desarrollado en coordinación con MIDES quienes se encargaron del relevamiento de los participantes y capacitación de los docentes con una propuesta programática que se apoya en el sistema alfanumérico.

Se realizaron una primera experiencia de pilotaje en siete espacios (2007) y cinco generalizaciones en todo el país (2008 al 2012).

En los años de implementación, estuvo en las diecinueve capitales y en más de ciento veinte localidades del interior. El programa atendió un total de 6.846 participantes, aprobando el 72% (4.929 participantes).

Transcurrido estos años y según la Encuesta Continua de Hogares (ECH) del año 2012 el analfabetismo en el país alcanza al 1.6% de la población. Los resultados del Censo 2011 publicados por el INE<sup>2</sup> indican que son 38.462 las personas mayores de 15 años que aún no han adquirido el manejo de lectoescritura.

El Programa YSP ha sido un paso positivo para atraer a aquellas personas que están tan por fuera de los servicios sociales y que en general no se animaban a participar de otras propuestas educativas. En este sentido, en la mayoría de los grupos se pudo apreciar una notoria modificación en la modalidad vincular de estas personas, entre sí y en lo institucional, lo que coincide con los objetivos de la actual ANEP, de promover el establecimiento de estrategias vinculantes entre las políticas sociales y educativas implementadas.

### **Programa “Puente” (2009-2013)**

---

El Programa Puente fue una propuesta de acción coordinada entre la ANEP y la División Socioeducativa de la Dirección de Desarrollo Social del MIDES e implementado por AACC.

Su población objetivo eran adolescentes de entre 13 y 17 años que no habían culminado el nivel primario, ya sea por abandono o asistencia irregular, o que presentaban antecedentes de repetición, problemas de aprendizaje o conductuales, escaso interés en la labor escolar, o carencias económicas, falta de apoyo familiar o violencia familiar. Estos eran derivados a los “Espacios Puentes” por otros programas socioeducativos o territoriales que detectaban la situación. Las organizaciones realizaban un trabajo continuo para que los jóvenes se integraran al espacio, establecieran relaciones con las familias y orientaran la continuidad educativa, mientras que una bina de maestro y profesor trabajaba sobre los contenidos y habilidades y desempeños básicos necesarios para la aprobación del nivel primario. Esta era validada mediante la aprobación de la Prueba de Acreditación del Aprendizaje por Experiencia por parte de la DSEA. Culminó su trabajo en 2013 y parte de su población potencial fue absorbida por otras acciones que lleva adelante la DSEA para la educación de los mayores de 14 años que no han culminado primaria.

En los cinco años de ejecución del Programa participó un total de 472 estudiantes. La edad de estos adolescentes estuvo concentrada entre los 13 y 14 años (más de dos tercios del total).

---

<sup>2</sup> Información publicada en <http://www.ine.gub.uy/censos2011>, módulo de educación, Cuadro N° 1

En relación a los resultados, se observó que un 55% acreditó Primaria; que los niveles de desvinculación fue en el entorno del 25%; y que un 20% permaneció en el Programa pero no logró acreditar.

Comparando los datos de base la ECH del año 2006 existían 21.017 adolescentes de 13 a 17 años que no habían culminado educación primaria con los más actualizados, provenientes del Censo 2011, ahora son 16.161 los adolescentes de esas edades que no culminaron el ciclo. La lectura de estos datos muestra entonces cómo en el transcurso de estos cinco años la población objetivo del Programa ha descendido. Esta situación constituye sin dudas una noticia alentadora para el campo de las Políticas Educativas. Entre las explicaciones que pueden justificar este fenómeno, es posible observar los efectos de un conjunto de políticas implementadas en el país, entre las que se encuentra el Programa Puente y la intervención de la DSEA, así como a mejoras en la capacidad de Educación Primaria para retener a sus estudiantes y lograr que culmine el ciclo escolar.

### **Programa de Fortalecimiento Educativo (Desde 2013)**

---

Este Programa surge a partir de la articulación con el MIDES. El mismo se propone crear dispositivos en que se fortalezca la inter institucionalidad, promoviendo la superación de la calidad educativa y elevando los niveles de cobertura, retención y egreso en los niveles educativos básicos a personas mayores de 14 años.

Apunta a instituir espacios de acción socioeducativa, promotores de desempeños y capacidades para la permanencia y continuidad educativa y/o laboral que faciliten la alfabetización, la culminación de educación primaria y la formación complementaria para mejorar conocimientos, habilidades y aptitudes para el mundo del trabajo y el educativo, aún en personas que hayan finalizado primaria o poseen algún déficit en las macro capacidades.

Esta articulación interinstitucional determinará el monitoreo de la gestión, la evaluación y la supervisión conjunta; la formación en servicio de los docentes implicados; el apoyo a través de redes de protección locales; la complementariedad con la educación no formal apuntando a la continuidad educativa y/o laboral; y a la elaboración de materiales de apoyo.

Los espacios funcionan en tres jornadas semanales, destinándose una hora y media semanal a la coordinación de actividades, comunicación y articulación con coordinadores de los programas locales del MIDES (que redunden en el seguimiento de los estudiantes, la gestión de atenciones socio sanitarias, la concreción de acciones culturales, recreativas o laborales o las de sostenimiento individual). Los educadores, referentes territoriales y responsables de programas del MIDES, participan periódicamente de encuentros regionales /nacionales, y completan en forma bimestral protocolos de seguimiento de los participantes.

En estos dos años han participado mil noventa personas en los diferentes espacios establecidos (23 en el 2013 y 39 en el 2014). En el 2013, diez fueron los departamentos seleccionados y en el presente año, catorce.

## **Continuidad educativa (Desde 2011)**

---

A partir de la línea estratégica que refiere al *acceso, permanencia y continuidad educativa*, en el 2011 se efectivizan acuerdos de trabajo con el CETP-UTU, la Dirección de Programas Especiales del CES y la Dirección de Cultura del MEC.

A lo largo de estos años se han generado diversos formatos pedagógicos que procuraron reunir tres aspectos: a) la culminación del ciclo primario y media básica; b) la articulación con el mundo del trabajo; y c) la articulación con distintos actores educativos.

Así fue que en el marco del Programa Uruguay Estudia (PUE) se implementó por parte del CES en coordinación con la DSEA el Ciclo Básico Tutorado en el Centro de la DSEA N° 5. A cuatro años de la experiencia participaron 182 estudiantes, con más del 60% de finalización del Ciclo Básico.

En el año 2012 se hicieron acuerdos de trabajo con Planeamiento de UTU. Surgen *FPB* de Gastronomía, Deporte y Mecánica (Escuela de Gastronomía y Turismo y Escuelas Técnicas de Brazo Oriental, Cerro y Malvín Norte.); Capacitaciones en Informática y gastronomía y Acreditación de Saberes en Conservación de alimentos, Carpintería, Belleza e Informática. Los mismos tienen como sede los Centros de Adultos de Montevideo y un espacio en la ciudad de Las Piedras.

Las características comunes de las propuestas, ha sido que potencian las oportunidades de continuidad educativa, y establecen lazos interinstitucionales con la Educación Media Básica construyendo así un modelo de gestión pedagógico colaborativo, donde confluyen diferentes perfiles profesionales de la educación (maestros, profesores del CES, de UTU, educadores sociales y talleristas).

## Anexo I: Aportes Legales y Administrativos desde el 2005

**Dra. María Teresa Petillo Vasconcellos**

**Abogada.** Procuradora Gdo.7 en funciones de Asesora Legal de DSEA

### De previa y especial consideración

El relevamiento primario de situación realizado por las autoridades designadas en el año 2005, determinó la instrucción de una Investigación Administrativa (Res.3 Acta 25 del 25 de abril del 2005), y un exhaustivo análisis de los servicios asignados a la Gerencia de Programas Especiales y Experimentales (GPE) que propiciaron el desmembramiento de la misma (por Ej.: mediante la redistribución de experiencias piloto exitosas a los respectivos desconcentrados) y su posterior supresión (Res. 46 Acta 30 del 10 de mayo del 2005).

A tales efectos en esa etapa, se presentaron al Consejo Directivo Central una serie de propuestas e informes que determinaron y/o coadyuvaron al dictado de los actos administrativos que se detallan:

| ACTA      | RES.  | FECHA    | ASUNTO  |
|-----------|-------|----------|---|
| Nº 4      | Nº 22 | 20/10/05 | Dispuso evaluación de Convenios suscriptos por ANEP con Inst. Públicas y Privadas para brindar servicio educativo   |
| Ext.Nº 28 | Nº 4  | 9/11/05  | Suprimió el Área de Deportes y Transfiere al CEIP asignación de docentes de Ed. Física  |
| Ext.Nº 28 | Nº 5  | 9/11/05  | Transfirió al CEIP cupo de hs para asignación Actividades extracurriculares   |
| Ext.Nº 28 | Nº 6  | 9/11/05  | Transfirió al CEIP Programa Inglés y cupo de hs, etc. para su instrumentación   |
| Ext.Nº 28 | Nº 7  | 9/11/05  | Transfirió al CES Programa Centros de Lenguas Extranjeras y cupo de hs, etc. para su instrumentación  |
| Ext.Nº 28 | Nº 8  | 9/11/05  | Suprimió Área p/Medio Rural y transfiere 3 ordinales al CETP  |
| Nº 86     | Nº 21 | 24/11/05 | Homologó calif. docentes 2003, y creó Comisión p/estudio Reglamento Jtas. Calificadoras de GPE ante irregularidades detectadas al respecto, en los ejercicios 2004 y 2005 |
| Ext.Nº 34 | Nº 2  | 9/12/05  | Aprobó Reglamento para provisión de cargos de docentes  |
| Nº 4      | Nº 2  | 26/1/06  | Dispuso realización de Llamados a aspirantes de docentes  |
| Ext.Nº 7  | Nº 20 | 7/2/06   | Dispuso asuntos relacionadas con irregularidades detectadas en investigación administrativa de gestiones anteriores en la GPE   |
| Nº 7      | Nº 21 | 7/2/06   | Complementó R.7 Ext 28 de 9/11/05 transferencia de hs. a CES  |
| Ext.Nº 5  | Nº 1  | 10/2/06  | Dejó sin efecto asignación hs p/Prog. Aventura de la Vida   |
| Ext.Nº 5  | Nº 2  | 10/2/06  | Transfirió hs a CEIP p/Establecimiento La Carolina (Durazno)  |
| Ext.Nº 5  | Nº 3  | 10/2/06  | Transfirió hs a CETP p/ Cursos de Informática   |
| Ext.Nº 5  | Nº 4  | 10/2/06  | Transfirió hs, etc. a CETP p/Cursos Hotelería y Turismo en Montevideo   |
| Ext.Nº 5  | Nº 5  | 10/2/06  | Dejó sin efecto Programa Transición Adolescente   |
| Ext.Nº 5  | Nº 6  | 10/2/06  | Transfirió 40 hs a CEIP p/docentes Biblioteca Disc. Visual  |

|          |       |         |  |
|----------|-------|---------|--|
| Ext.Nº 5 | Nº 9  | 10/2/06 | Continuidad y reorganización Curso Adultos Nº 4 (Sordos)   |
| Ext.Nº 5 | Nº 10 | 10/2/06 | Radicó ordinal de Mtro. Alfabetizador en deptos. del Interior  |
| Ext.Nº 5 | Nº 11 | 10/2/06 | Convenios con Inst. Privadas (ONGs) p/ servicio educativo  |
| Ext.Nº 5 | Nº 13 | 10/2/06 | Encomienda análisis de Reglamentación de Prueba Acreditación   |
| Ext.Nº 5 | Nº 14 | 10/6/06 | Designación de representante ANEP en Comisión Honoraria de. Educación y Trabajo Penitenciario  |
| Ext.Nº 5 | Nº 15 | 10/2/06 | Deroga resoluciones s/ Maestro Alfabetizador (US\$ 400)  |
| Ext.Nº 5 | Nº 16 | 10/2/06 | Convenios con Organismos del Estado p/ servicio educativo  |
| Ext.Nº 5 | Nº 17 | 10/2/06 | Convenios con Inst. Discapacidad p/servicio educativo  |
| Ext.Nº 5 | Nº 18 | 10/2/06 | Transferencia de hs. al CEIP p/Programa Valpar (Esc. 206)  |
| Ext.Nº 5 | Nº 19 | 10/2/06 | Dispone s/ Unidades y Programas de Salud en ANEP   |
| Nº 11    | Nº 35 | 24/2/06 | Asigna a GPE 9 unidades docentes de 20hs para servicios administrativos transitorios por cese de adjudicación hs de apoyo.                 |
| Nº 11    | Nº 36 | 24/2/06 | Asigna excepcionalmente a GPE 18 unidades docentes de 20hs para servicios técnicos transitorios por cese de adjudicación hs de apoyo, etc. |
| Nº 20    | Nº 16 | 28/3/06 | Homologa adjudicación de hs y cargos en GPE ejercicio 2006   |
| Nº 41    | Nº 2  | 20/6/06 | Solicita a Consejos desconcentrados y Programa Ed. Adultos designa representantes p/estudio de Proyectos de AACC                           |

Cuando se suprime la GPE, las dos áreas que aún subsisten ante la complejidad de ser eficientemente reasignadas son Educación de Adultos y el Programa de Salud. Por Res. 46 Acta 30 del 10/05/2005 fueron transformadas en dos Direcciones de Programas.

Posteriormente la de Educación de Adultos obtuvo el rango de Dirección Sectorial (DSEA), dada su relevancia para contribuir a la formación de ciudadanía en la realidad socio-económica y educativa de nuestro país. (Res.52 Acta 44 del 12/08/2008).

### **Educación de Personas Jóvenes y Adultas**

Del 2006 en adelante la adecuación legal y administrativa de la gestión de los servicios educativos inherentes a la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (primeramente como Dirección de Programa y posteriormente como Dirección Sectorial), elevó propuestas a aprobación de la Superioridad en los siguientes aspectos:

**A) Autorización de funciones y facultades delegadas** a fin de garantizar una gestión ágil y la atención inmediata de las situaciones emergentes, sobre todo en lo la asignación de los servicios educativos. Fueron aprobadas según el siguiente detalle:

| ACTA  | RES.  | FECHA    | ASUNTO  |
|-------|-------|----------|---|
| Nº 80 | Nº 1  | 13/11/06 | Delegó la competencia de designar docentes                    |
| Nº 94 | Nº 21 | 26/12/06 | Delegó la aprobación acumulaciones de funciones de 48-50 hs   |
| Nº 2  | Nº 29 | 25/1/07  | Facultades delegadas a Dirección del P. Ed. Jóvenes y Adultos |
| Nº 65 | Nº 70 | 18/11/08 | Delegó en DSEA aprobar y tramitar cambios, pasajes, ho-       |

|       |       |         |   |
|-------|-------|---------|---|
|       |       |         | mologación de grados                                  |
| N° 64 | N° 30 | 10/9/09 | Aprobó las competencias y funciones delegadas de DSEA |

**B) Relevamiento y atención de necesidades educativas de población joven y adulta en el territorio nacional**

| ACTA  | RES   | FECHA      | ASUNTO  |
|-------|-------|------------|---|
| N° 43 | N° 16 | 23/6/2006  | Provisión de 21 cargos para atender urgencias educativas                |
| N° 65 | N° 11 | 12/9/2006  | Aprobó pilotaje Programa “En el país de Varela :Yo sí puedo” MIDES-ANEP |
| N° 82 | N° 15 | 21/11/2006 | Convenio c/ UDELAR p/provisión de Mtro. Alfabetizador                   |
| N° 23 | N° 2  | 19/4/2007  | Convenio ANEP-MEC-M Interior – p/acciones de lecto escritura            |
| N° 58 | N° 13 | 18/9/2007  | Autorizó llamados p/docentes Actividades Vida Diaria                    |
| N° 3  | N° 27 | 7/2/2008   | Aprobó propuesta de cargos y hs docentes año 2008                       |
| N° 33 | N° 37 | 3/6/2008   | Dispuso 100 cargos de 10 hs Prog. “Yo sí puedo”                         |
| N° 13 | N° 20 | 30/7/2008  | Creó 15 cargos adicionales 10 hs c/u p/”YSP”                            |
| N° 1  | N° 37 | 27/1/2009  | Autorizó el incremento en cupo de horas docentes año 2009               |
| N° 5  | N° 21 | 10/2/2009  | Aprobó acreditación escolar – Proyecto INFAMILIA – MIDES-ANEP           |
| N° 31 | N° 16 | 19/5/2009  | Autorizó provisión de docentes p/Act. Vida Diaria (PRO-NADIS)           |
| N° 39 | N° 24 | 18/6/2009  | Convenio ANEP- MIDES Plan Acreditación adolescentes                     |
| N° 36 | N° 18 | 4/6/2010   | Asignó docente de Informática p/Unidades del Min. Interior              |
| N° 24 | N° 7  | 13/4/2011  | Autorizó el acuerdo ANEP-MIDES- Programa Puente 2010-2015               |
| N° 22 | N° 23 | 2/5/2012   | Autorizó Convenio ANEP-MIDES- Programa “Yo Sí puedo”                    |

**1) Provisión de cargos y horas docentes en carácter interino y/o suplente**

Mediante la realización de llamados a aspiraciones bianuales en todo el territorio nacional, elaborados con la aplicación de Reglamentos específicos, considerando las disposiciones y criterios contenidos en el EFD y jerarquizando la profesionalidad, la calificación de los aspirantes (aptitud docente y asiduidad) y su experiencia en el Área. Dicha reglamentación y operativa fue dispuesta mediante la aprobación de propuestas oportunamente elevadas a consideración del CODICEN desde el área de Educación de Adultos, según se señala:

| ACTA  | RES   | FECHA    | ASUNTO   |
|-------|-------|----------|--|
| N° 72 | N° 33 | 3/10/06  | Aprobó Reg. Provisión de cargos docentes ejercicios 2007-2008  |
| N° 40 | N° 18 | 26/6/07  | Autorizó aplicación de Criterios vigentes p/asignar Cargos y hs compensadas por atención a la discapacidad |
| N° 4  | N° 33 | 12/2/08  | Autorizó acumulaciones por indivisibilidad hasta 55 hs (Art.16.5EFD)                                       |
| N° 63 | N° 39 | 4/11/08  | Aprobó el Reg. de Prov. cargos y hs docentes ejercicio, 2009-2010  |
| N° 83 | N° 48 | 23/12/08 | Aprobó el llamado a aspiraciones de cargos y hs docentes ejercicios 2009-2010                              |
| N° 31 | N° 16 | 19/5/09  | Autorizó provisión de docentes p/Act. Vida Diaria (Disc. Vi-   |



|       |       |          |  |
|-------|-------|----------|--|
|       |       |          | sual)  |
| N° 40 | N° 5  | 23/6/09  | Autorizó acumulaciones por indivisibilidad hasta 55 hs (Art.16.5EFD) |
| N° 16 | N° 27 | 25/3/10  | Autorizó acumulaciones por indivisibilidad hasta 55 hs (Art.16.5EFD) |
| N° 86 | N° 66 | 8/12/10  | Aprobó Reg. y Llamados a aspiraciones docentes ejercicios 2011-2012  |
| N° 63 | N° 8  | 23/10/12 | Aprobó Reg. y Llamados a aspiraciones docentes ejercicios 2013-2014  |
| N° 61 | N° 51 | 3/10/12  | Autorizó acumulaciones por indivisibilidad hasta 55 hs (Art.16.5EFD) |
| N°16  | N° 11 | 18/3/14  | Autorizó acumulaciones por indivisibilidad hasta 55 hs (Art.16.5EFD) |
| N° 68 | N° 9  | 27/8/14  | Aprobó Reg. y Llamados a aspiraciones ejercicios 2013-2014           |

### C) Suscripción de Convenios

Se puso énfasis en la firma de Convenios y/o acuerdos entre ANEP y diversas Instituciones Públicas y Privadas para la adjudicación de servicios educativos en las siguientes condiciones:

- I) Cuando no existe precepto legal ni vínculo interestatal que lo ampare o habilite de manera implícita o explícita (ej. : en la atención a la discapacidad- aplicando la Ley 16.095 y sus complementarias, concordantes, y modificativa Ley 18.651 art. 93)
- II) Contemplando como requisito previo y excluyente la evaluación favorable de la Institución por parte de esta Dirección Sectorial (ex Dirección de Programa)

Tales condicionantes dieron lugar al dictado de las siguientes Resoluciones:

| ACTA  | RES   | FECHA   | ASUNTO  |
|-------|-------|---------|---|
| N° 88 | N° 46 | 5/12/06 | Evaluación favorable de DSEA como requisito previo  |
| N° 29 | N° 11 | 24/5/07 | Aprobó nómina de Instituciones con proyecto aprobado y opinión favorable p/ suscripción de Convenios con fines educativos |

**D) Proposición de un nuevo Reglamento para rendición de Pruebas de Acreditación de Aprendizajes por Experiencia**, ajustándolo a la realidad que motiva la demanda de dicha modalidad formal de culminar esa primera etapa de la instrucción pública, atendiendo a las posibilidades que brinda a los participantes, al habilitarlos - entre otras cosas - a continuar estudios de enseñanza media.

| ACTA | RES   | FECHA  | ASUNTO   |
|------|-------|--------|--|
| N° 1 | N° 47 | 1/2/12 | Aprobó Proyecto de Reglamento de Prueba de Acreditación por Experiencia y Pautas generales para los espacios de Ed. de Adultos |

**E) Régimen de inasistencias específico para los docentes adscriptos a programas o experiencias educativas de escasa duración temporal**, a fin de lograr su adecuado aprovechamiento, garantizando asimismo a los educadores los derechos inherentes a su condición de funcionarios interinos y/o suplentes de la ANEP ( ej. : Programa “En el País de Varela : Yo sí puedo”)

| ACTA  | RES   | FECHA    | ASUNTO  |
|-------|-------|----------|---|
| N° 83 | N° 38 | 23/12/08 | Aprobó régimen de inasistencias p/dtes del Programa “YSP” |

**F) Promovió la regularización de las calificaciones docentes** que en la época de la GPE se realizaban en muchos de los casos de manera conceptual, lo que obstaculizaba su cuantificación y valoración objetiva.

| ACTA  | RES  | FECHA   | ASUNTO  |
|-------|------|---------|---|
| Nº 52 | Nº 7 | 25/7/06 | Autorizó formulario para calificaciones numéricas |

**G) Abonos docentes** Propuesta de extensión del uso de Abonos en locomoción para los docentes del interior del país

| ACTA  | RES   | FECHA    | ASUNTO   |
|-------|-------|----------|--|
| Nº 66 | Nº 13 | 20/11/08 | Autorizó extensión de abonos para docentes del interior del país |

**H) Salas docentes** Confiere potestad a la DSEA para convocar Salas Docentes

| ACTA  | RES   | FECHA    | ASUNTO                                    |
|-------|-------|----------|---|
| Nº 69 | Nº 23 | 13/11/12 | Autoriza a DSEA a convocar Salas Docentes |

## Anexo II: Eventos Organizados por DSEA

### 2007

- Encuentro de Docentes que trabajan en ámbitos carcelarios.
- “Primeras Jornadas de Educación en Cárceles” (DSEA – CAEC).
- Encuentro de docentes del área de discapacidad, coorganizado con CNHD (en Salón de Actos de Ministerio de salud Pública)

### 2008

- Segundo Encuentro de Docentes que trabajan en ámbitos carcelarios (DSEA– CAEC).
- Cursos de sensibilización y capacitación del Personal docente que trabaja en las Instituciones que atienden la discapacidad (DSEA) (2007 y 2008).

### 2010

- **I Encuentro: Buenas Prácticas Profesionales en Educación de Personas Jóvenes y Adultas (DSEA).**

### 2011

- Primer Encuentro del área Promoción Cultural de la DSEA.
- **II Encuentro: Buenas Prácticas Profesionales en Educación de Personas Jóvenes y Adultas (DSEA).**
- Repensando el rol docente. Perfil y formación del Educador de Adultos. (DSEA/ FHCE – UDELAR)

### 2012

- **III Encuentro: Buenas Prácticas Profesionales en Educación de Personas Jóvenes y Adultas (DSEA).**
- Jornadas de reflexión y capacitación para maestros, talleristas y educadores sociales integrantes de la DSEA, para el diseño de metodologías novedosas en educación y trabajo.
- “Jornada de Formación para educadores de la DSEA”, a cargo de la Mag. Sandra Ziegler. (MIDES – Infamilia/ANEP – DSEA).
- Cinco “Cursos de Capacitación en Competencias Transversales y de Género” en Montevideo y Paysandú. Participaron educadores de Canelones, Ciudad de la Costa, Maldonado, Minas, Cerro Largo, Colonia, Salto y Paysandú.

### 2013

- Lanzamiento del Programa Fortalecimiento Educativo. (MIDES/DSEA).
- Encuentro Nacional del PFE. (MIDES/DSEA).
- Encuentro “Ser parte para no estar aparte” con participación de educadores e instituciones que atienden la discapacidad (DSEA).
- **IV Encuentro: Buenas Prácticas Profesionales en Educación de Personas Jóvenes y Adultas (DSEA)**

### 2014

- **V Encuentro: Buenas Prácticas Profesionales en Educación de Personas Jóvenes y Adultas (DSEA)**
- Encuentro Nacional del Programa de Fortalecimiento Educativo (PFE) (MIDES/DSEA).
- Encuentros regionales de PFE (MIDES/DSEA)

## Anexo III: Publicaciones

### 2007

- **“Una mirada pedagógica desde el área de educación de jóvenes y adultos”** Insp. Julia Cerredelo, Insp. Graciela Taque (publicado en Proyecto Alfa, 2007)

### 2008

- Documento y ponencia sobre características de la Prueba de Acreditación por Experiencia en el **“Seminario Internacional de Evaluación de Aprendizajes de Personas Jóvenes y Adultas”**. Ministerio de Educación de Chile y OREALC/ UNESCO (Santiago de Chile).
- **“Propuestas placenteras disparadoras de abordajes temáticos”** Insp. Julia Cerredelo. Publicación ANEP – DSEA

### 2009

- **Nuevas Pautas Curriculares**. Publicación ANEP – DSEA.
- **“La alfabetización en el Siglo XXI”** Insp. Julia Cerredelo Pub. ANEP – DSEA.

### 2010

- Investigación **“Condiciones de Educabilidad en privados de libertad: Factores institucionales, pedagógicos y emocionales que inciden en la educación de los privados de libertad”**. Soc. Carla Conteri y Ed. Soc. Diego Silva Baleiro. Publicación ANEP – DSEA.
- **“Memoria de Gestión de la Comisión de Apoyo a la Educación en Cárceles”** Publicación CAEC
- **“Algunas líneas de reflexión docente”** Insp. Julia Cerredelo Pub. ANEP – DSEA.

### 2011

- **Nº 1 Revista “INTERSECCIONES”**. Publicación ANEP – DSEA.
- **“Programa Hiladas”**. Maestra Estela Massiotti. OREALC/UNESCO a través de su página Web, la Red Innovemos, publica la experiencia de buenas políticas y prácticas de EPJA de la DSEA

### 2012

- **“Guía Metodológica. Intervención psicopedagógica en el marco del Programa Puente de Acreditación Escolar”**. Publicación MIDES – Infamilia y ANEP – DSEA.
- **Nº2 Revista “INTERSECCIONES”**. Publicación ANEP – DSEA.
- **“El Árbol de la Palabra”**. Publicación de una selección de trabajos literarios de participantes de Centros y espacios de la DSEA. Publicación ANEP – DSEA.
- **“Innovemos. Políticas y Prácticas en alfabetización de Personas Jóvenes y Adultas”**. Publicación UNESCO – OREALC de artículo de experiencia de práctica educativa.

### 2013

- **Nº 3 Revista “INTERSECCIONES”**. Publicación ANEP – DSEA.

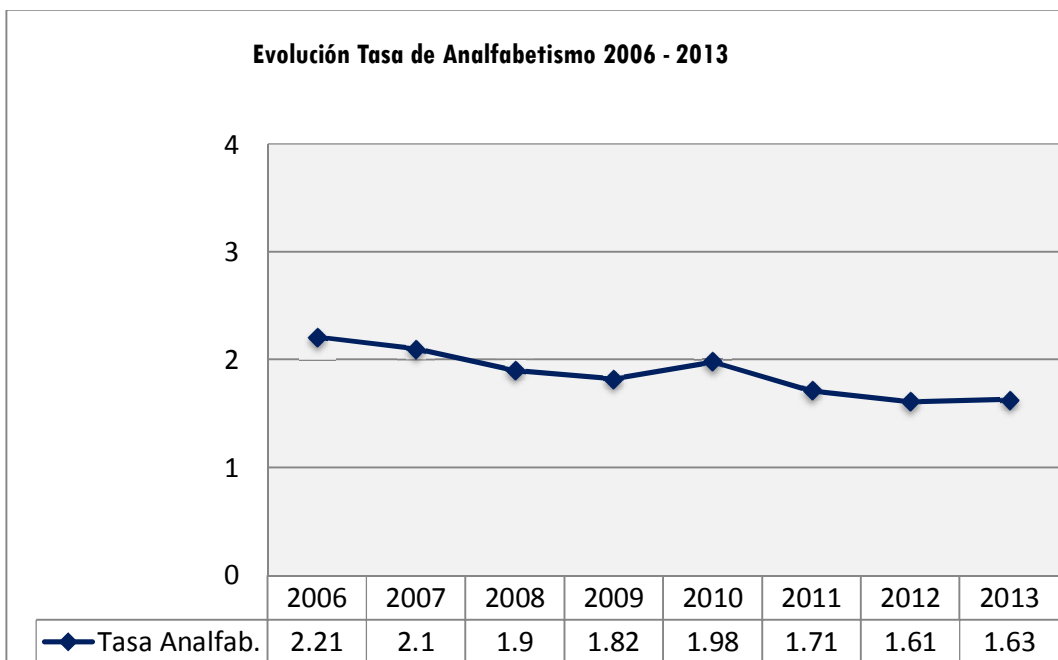
- **“Construcción de un currículum de calidad en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas”**. UNESCO (octubre 2012- junio 2013). Uruguay participa junto a otros siete países de Latino América en el debate del que emergió este documento, siguiendo las orientaciones de CONFINTEA VI. En representación del país participa la insp. Mtra. Julia Cerredelo.
- **Segundas actualizaciones de las Pautas Curriculares de la Dirección Sectorial de Educación de Adultos**. Publicación ANEP – DSEA.
- **“Igualdad de oportunidades para la continuidad educativa”**. Segundo Concurso de Buenas Prácticas en Educación Inclusiva en Uruguay, Trabajo del Centro N° 4, para personas hipoacúsicas, premiado por buenas prácticas en educación inclusiva (MEC - OEI).
- Investigación **“Aportes desde el Área de la discapacidad: Interpretaciones para (re)pensar la inclusión”** – Coordinador Lic. Sebastián Valdez ANEP – DSEA
- **“El fenómeno adolescente: características y propuestas prácticas para fortalecer la cohesión grupal”** Insp. Julia Cerredelo. Publicación ANEP – DSEA.

## **2014**

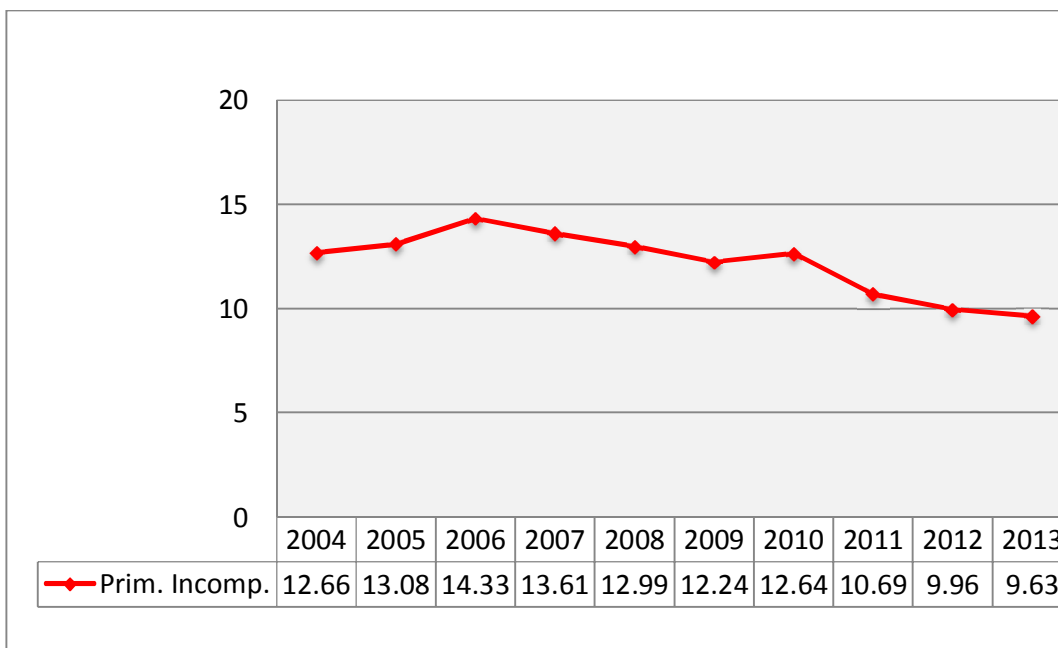
- **N° 4 Revista “INTERSECCIONES”**. Publicación ANEP – DSEA
- **Pautas para el uso de la nueva Libreta Docente**. Publicación ANEP – DSEA.
- **“Intervenciones para el fortalecimiento de las competencias matemáticas”** Insp. Julia Cerredelo Publicación ANEP – DSEA. ANEP – DSEA

## Anexo IV: Informe Cuantitativo

### Analfabetismo



### Población con primaria incompleta (Mayores de 15 años)



## Informe de Actividad – DSEA 2014

*Informe elaborado por Luis Del Valle encargado del relevamiento estadístico*

### Introducción

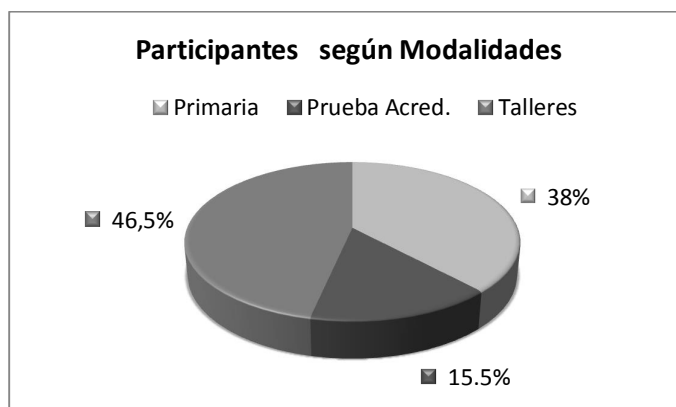
La Dirección Sectorial de Educación de Adultos presenta el Informe de Actividad 2014, resultado del procesamiento estadístico de la información proporcionada por los diferentes espacios que cuentan con servicio educativo de la DSEA.

El objetivo es aportar información sobre la cobertura educativa de Educación de Adultos, conocer el alcance cuantitativo de las diversas modalidades (primaria, talleres, prueba de acreditación) y las características de dicha población.

El informe cuenta con datos proporcionada por más de doscientos espacios educativos presentes en los diecinueve departamentos del país, además de la información de los participantes de las instancias de Pruebas de Acreditación efectuadas en los períodos de febrero, mayo, agosto y diciembre.

### 1- Cobertura Educativa

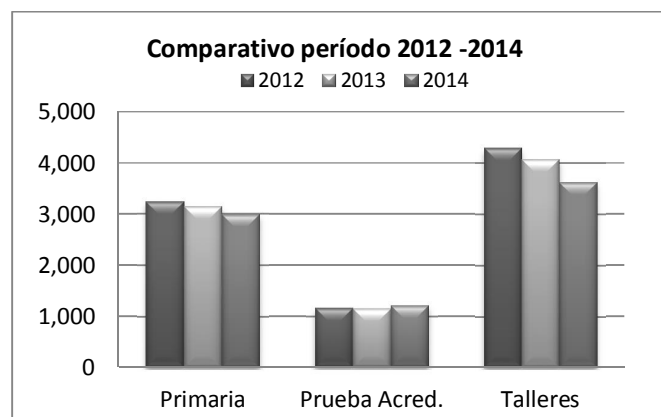
La cobertura educativa de la Dirección Sectorial de Educación de Adultos correspondiente al ejercicio 2014 alcanzó a **7.813** participantes en las modalidades de Primaria, Talleres y Prueba de Acreditación. El 53,5% de los participantes corresponden a Primaria, en Primer y Segundo Tramo se ubica el 38% y la Prueba de Acreditación alcanzó al 15,5%; el restante de los participantes corresponde a la modalidad de Talleres representando el 46,5% de la matrícula.



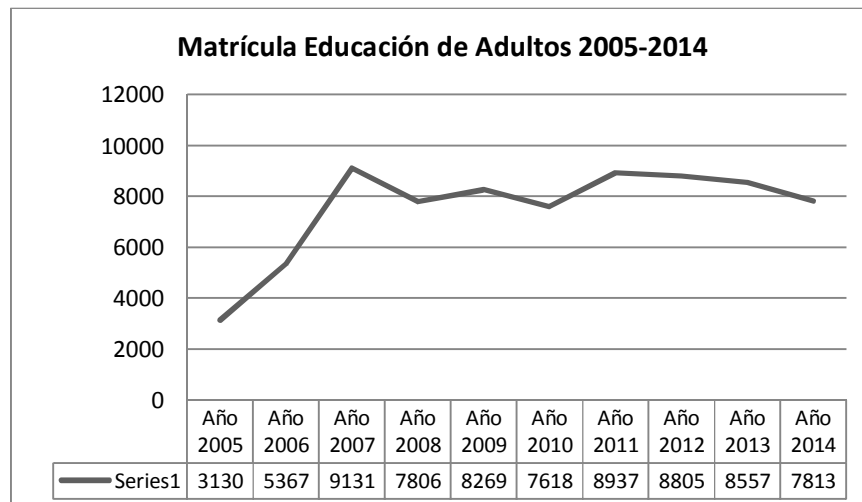
En relación a la cobertura según zonas, los datos indican que en Montevideo se concentra el 59,3% de los participantes, además en esta zona se encuentra 75% de los alumnos de Talleres; en los departamentos del interior del país sobresale la participación de alumnos en el primer ciclo educativo alcanzando al 60,4% del total de la matrícula de Primaria.

En el Cuadro 1 observamos que en el último trienio se ha producido un leve descenso en los niveles de participantes de Primaria, sin embargo la acreditación del ciclo ha mantenido los niveles y en el período 2014 logró superar la cantidad de participantes en comparación con los dos últimos años. En este sentido se puede observar que se ha mantenido la efectividad en la culminación del ciclo educativo y la Prueba de Acreditación se ha consolidado como una instancia significativa para alcanzar este fin.

|                            | 2012  | 2013  | 2014  |
|----------------------------|-------|-------|-------|
| <b>Primaria</b>            | 3.234 | 3.136 | 2.980 |
| <b>Prueba Acreditación</b> | 1.154 | 1.151 | 1.207 |
| <b>Talleres</b>            | 4.291 | 4.065 | 3.626 |



Sin embargo, si nos detenemos a analizar el desempeño de la matrícula de Educación de Adultos en los últimos diez años, podemos decir que el promedio del período 2005-2014 es de 7.543 alumnos matriculados. A partir del año 2007 se observa un salto en la cantidad de matriculados y en los años posteriores cierta fluctuación pero sin advertir grandes variaciones y sin caer por debajo de la media del período.



La distribución de los alumnos inscriptos según edades señala que el 28% posee entre 14 y 17 años, el 23,6% se encuentra entre los 18 y 29 años, entre 30 y 50 años representan el 31,2% y los mayores de 50 equivalen al 17,3% de los participantes. A igual que en años anteriores, podemos observar que a medida que aumenta la edad de los participantes se incrementa la presencia de mujeres. En los tramos de edades más jóvenes (entre los 14 y 29 años) se distingue un predominio de hombres, esta situación se explica en parte por los alumnos que participan en los espacios educativos en contexto de encierro (Educación en Cárceles y en el Sistema de Responsabilidad penal Adolescente) y en Hogares de INAU.



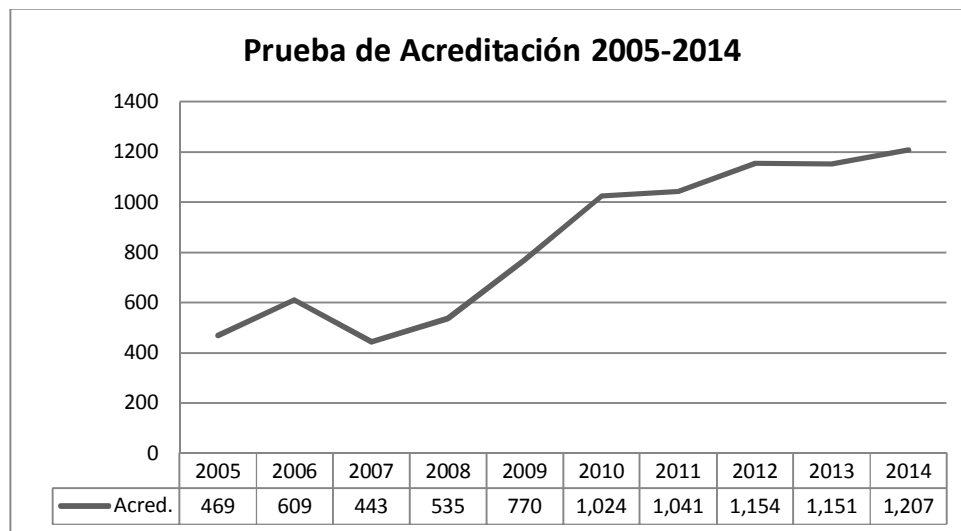
| Cuadro 2- Participantes según Tramos de Edades |         |         |              |
|--|---------|---------|--------------|
|  | Hombres | Mujeres | Total        |
| <b>14 a 17</b>                                 | 14,9%   | 13,1%   | <b>28,0%</b> |
| <b>18 a 29</b>                                 | 12,4%   | 11,1%   | <b>23,6%</b> |
| <b>30 a 50</b>                                 | 12,2%   | 19,0%   | <b>31,2%</b> |
| <b>Mayores de 50</b>                           | 4,3%    | 13,0%   | <b>17,3%</b> |

## 2- Prueba de Acreditación

Como hemos mencionado anteriormente, la instancia de Prueba de Acreditación posibilitó que 1.207 personas logaran culminar primaria en el año 2014, este aspecto es de singular importancia en la medida que la culminación del ciclo primario permite generar la continuidad educativa en el sistema formal y la posibilidad de capacitación profesional para una mejor inserción en el mercado laboral.

La Prueba de Acreditación se desarrolla en cuatro períodos anuales, a su vez existe un período de Prueba de Acreditación Especial para personas con discapacidad. En febrero y mayo 198 alumnos rindieron de forma satisfactoria la Prueba, en agosto acreditaron 192 participantes y en diciembre 795.

En el presente año la Prueba de Acreditación permitió que 249 personas que se encuentran privadas de libertad en establecimientos carcelarios y 48 alumnos de Hogares dependientes INAU logaran culminar el primer ciclo educativo mediante la Prueba de Acreditación.



## **Localidades con espacios DSEA por departamento**

---

### **Interior**

**Artigas (2)** Artigas, Bella Unión

**Canelones (21)** Canelones, Santa Lucía, Las Piedras, Los Cerrillos, Santa Rosa, Villa Alegría, San Ramón, La Floresta, Aeroparque, Paso Carrasco, Empalme Nicolich, Pinar Norte, Pando, Toledo, Villa Castellana, Suárez, Cassarino, El Talar, Barros Blancos, San Jacinto, Montes, Colonia Berro,

**Cerro Largo (5)** Melo, Río Branco, Fraile Muerto, Noblía, Conventos

**Colonia (7)** Colonia, Juan Lacaze, Villa Pancha, Carmelo, Ombúes de Lavalle, Colonia Miguelete, Piedra de los Indios

**Durazno (2)** Durazno, Sarandí del Yí

**Flores (1)** Trinidad

**Florida (3)** Florida, Villa 25 de Mayo, Cardal

**Lavalleja (2)** Minas, Campanero

**Maldonado (4)** Maldonado, Capuera, Piriápolis, Las Rosas

**Paysandú (4)** Paysandú, Guichón, Tambores, Queguayar

**Río Negro (3)** Fray Bentos, Nuevo Berlín, Young

**Rivera (5)** Rivera, Tranqueras, Vichadero, Caqueiro, Cerro Carancho

**Rocha (3)** Rocha, Lascano, Chuy

**Salto (1)** Salto

**San José (8)** San José de Mayo, Ciudad del Plata, Libertad, Colonia Daniel Fernández Crespo, Juan Soler, Ecilda Paulier, Colonia Etchepare, Rafael Perazza

**Soriano (3)** Mercedes, Cardona, Dolores

**Tacuarembó (4)** Tacuarembó, Rincón de Pereira, Achar, Paso de los Toros

**Treinta y Tres (1)** Treinta y Tres

**TOTAL de localidades en el interior: 79**

### **Montevideo**

#### **Barrios con espacios DSEA**

8 de octubre, Abayubá, Aguada, Aires Puros, Barrio Borro, Barrio Lavalleja, Bella Vista, Brazo Oriental, Cachimba del Piojo, Cantera del Zorro, Carrasco, Casavalle., Cerro, Chacharita de los Padres, Colón, Conciliación, Cordón, Flor de Maroñas, Jardines del Hipódromo, La Blanqueada, La Cruz de Carrasco, Las Acacias, Las Teja, Lezica, Los Bulevares, Malvín Norte, Manga, Nuevo París, Parque Rodó, Paso de la Arena, Paso Molino, Piedras Blancas, Prado, Punta de Rieles, Puntas de Manga, Reducto, Villa Centauro, Villa Muñoz

**Total de barrios en Montevideo: 38**

**TOTAL de espacios: 176** (Interior: 106. Montevideo: 70)

**Montevideo, diciembre de 2014**